



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El preámbulo del Acta Numero SETENTA Y CUATRO que literalmente dice: En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los veintinueve días del mes de abril del año 2025, Reunidos en el Salón de Sesiones Erin Omar Galeas, del Palacio Municipal, para celebrar sesión ordinaria Numero Setenta y Cuatro a las 11:00 a.m., del Tomo II; Punto Único: **h) De:** Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Recomendación del proceso LPN-MPC-26-2024 “Pavimentación Barrio Camagüey calle hacia la Playa, Puerto Cortés, Honduras; una vez discutida la Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve aprobar la presente recomendación de la Comisión Evaluadora y de licitaciones:

- Considerar inadmisibles las ofertas presentadas por las empresas: **GEO CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V., CONSTRUCTORA ROMERO Y ASOCIADOS S.A.; INGENIERÍA ELECTROMECHANICA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES S. DE R. L. DE C.V. (INGELCO); COMPAÑÍA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V. (CODECON); ACARREO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN S. DE R. L. (AMACON); BAUTISTA Y ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V.,** por no subsanar en tiempo y en forma los documentos solicitados en el periodo de subsanación, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 132 párrafo final, 136 literal c) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-MPC-GT-26-2024 “PAVIMENTACIÓN BARRIO CAMAGÜEY CALLE HACIA LA PLAYA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS, HONDURAS”** a la empresa **SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. DE C.V. (SERDICON),** con base a lo establecido en el artículo 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por un monto de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SEIS LEMPIRAS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (L8,482,106.84),** por ser la oferta que cumplió con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en el Pliego de Condiciones y que conviene a los intereses de la Municipalidad de Puerto Cortés. Debiendo exigir una garantía de cumplimiento de contrato equivalente al treinta por ciento del monto del contrato, con base a lo establecido en los artículos 51 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado y 139 literal c) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- Calificar en segundo lugar la oferta de la **EMPRESA CONSTRUCTORA DIEK S. A. DE C.V.,** asciende a la cantidad de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (L9,725,244.49).**



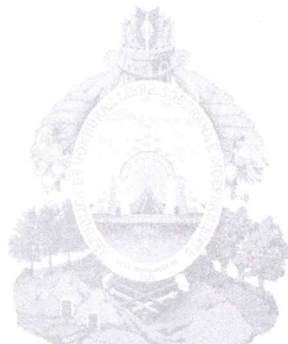
ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortes, a los veintinueve días del
mes de abril del año dos mil veinticinco.

Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda

Secretaria Municipal



PUERTO CORTÉS ES PRIMERO